



RESOLUCION 127/2021

Santa Lucía, 27 de octubre de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se realizará la Fiesta anual de la Radio Espika, los próximos 5 y 6 de noviembre de 2021 en el Espacio Carlos Alfredo.
Perteneciendo al Lit B, Agenda sociocultural y deportiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) a la empresa de sonido Martín Gonzalo Villamil Tessa, Rut 020545480013.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

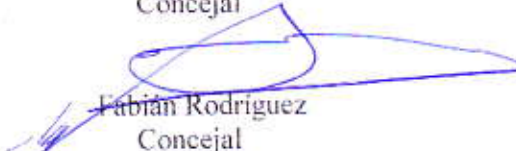
Acta N° 25/21.


Marlene Argañarás
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 128/2021

Santa Lucía, 27 de octubre de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se realizará la Tanguería en la explanada del Club Social 23 de Marzo, el día 27 de noviembre de 2021.

Perteneciendo al Lit B, Agenda sociocultural y deportiva.


Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 15.000 (quince mil pesos) en el Estudio de Canto Vocalmusic, Rut 020174520012.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

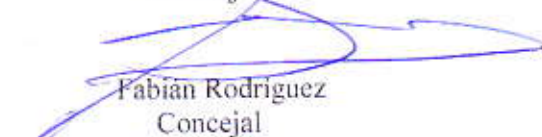
Acta N° 25/21.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 129/2021

Santa Lucía, 27 de octubre de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".


Considerando: que se comprarán luminarias led para cubrir algunas necesidades, Perteneciendo al Lit B. Mantenimiento de infraestructuras municipales.


Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

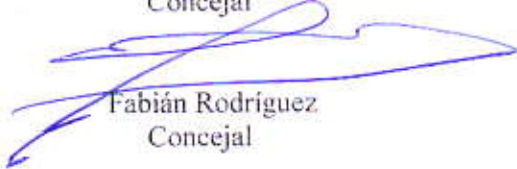
Autorizar el gasto de \$ 40.931 (cuarenta mil novecientos treinta y un pesos) en Luminar lighting, Rut 218011370012.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 25/21.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nañez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 130/2021

Santa Lucía, 27 de octubre de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto del Servicio de Barométrica para aquellas viviendas que no cuentan con saneamiento y son familias vulnerables.
Pertenece al Lit B, Municipio saludable y bienestar animal.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

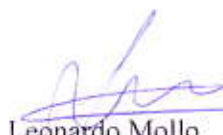
Autorizar el gasto de \$ 13.354 (trece mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por el Servicio de Barométrica Teresita Cabrera y Matías Rodríguez y otros. Rut 170149780017.


Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

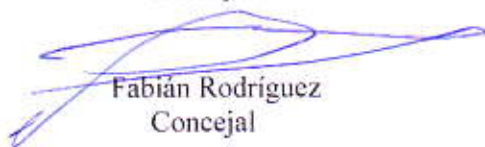
Acta N° 25/21.


Marlene Argañarás
Concejala


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal